

MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

## DICTAMEN TECNICO N° 01/2025

**Referencia:** “ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA LA SNI”.

**Modalidad:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 con ID 468298 .

Asunción, 9 de Abril del 2025

### CONSIDERANDO:

La Resolución DNCP N° 453/24, que en su Artículo 12, dice: “a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó*”.

### HECHOS:

Con relación a las especificaciones técnicas para la convocatoria referida, la Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico de la Secretaria Nacional de Inteligencia (S.N.I.), mediante Memorándum SNI/DGSAT/0019/2025 de fecha 24 de febrero del 2025, ha solicitado a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición de tóner para la SNI.

Que las Especificaciones Técnicas que se adecuan a los bienes requeridos por la convocante para la provisión de tóner, a fin de suministrar cartuchos de tóner para las impresoras que cuenta la institución en las diferentes dependencias, conforme lo detallado.

Es importante mencionar que la presente convocatoria corresponde a una licitación periódica de la Secretaria Nacional de Inteligencia que busca garantizar la funcionalidad de la entidad mediante el suministro de tóner.

Así también, se constata que los ítems requeridos y sus especificaciones remitidas corresponden a bienes según el stock actual de bienes de consumo.

### MARCO LEGAL:

Las disposiciones de la Ley Ne 7021/22 «De Suministro y Contrataciones Públicas» y el Decreto Reglamentario Ne 2264/24;

Resolución DNCP N° 454/24, de fecha 15 de febrero de 2024.

Resolución DNCP N° 230/25, de fecha 27 de enero de 2025.

### JUSTIFICACION DE LA UNIDAD REQUIRENTE:

El presente llamado tiene por objetivo la contratación para la Adquisición de Tóner para Secretaria Nacional de Inteligencia con el fin de garantizar el regular funcionamiento de los trabajos relacionados con la funcionalidad de la entidad, detallados en las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento del mismo. La adquisición requerida contempla el



MISIÓN

Producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de Inteligencia y Contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, a fin de poner a disposición del Presidente de la República y los ministerios u organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una institución líder en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia con reconocimiento nacional e internacional, que contribuya al desarrollo y defensa nacional.

Suministro Preventivo que abarca todas las actividades que deban ser ejecutadas por la entidad, a fin de evitar la falta de stock, y así dar prevención a cualquier evento según la necesidad requerida.

Asi también es importante que los cartuchos de tóner y tintas sean originales del Fabricante de la Impresora detallada en las EETT por motivos de preservación de vida útil del equipo, debido que los cartuchos de tóner originales proporcionan fiabilidad, calidad de la impresión y mejor rendimiento.

Por lo expuesto, se adjunta presupuestos referenciales de precios basados en licitaciones anteriores de la entidad donde se adquirieron los mismos artículos, las especificaciones técnicas requeridas y la matriz de precio referencial. Así también se adjunta, presupuesto actual del mercado proveído por la empresa OFFICE COMPU S.A.

**POR TANTO:**

Esta Dirección, en virtud a lo expuesto del análisis de la justificación requerida en el marco de las Contrataciones Públicas amparado en la normativa vigente, ha dado cumplimiento a las disposiciones legales garantizando el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, se dan las condiciones para la comunicación de la convocatoria correspondiente, al Sistema de Información de Contrataciones Públicas y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del proceso de la Adquisición de Tóner para la S.N.I.

Es mi dictamen.

  
**Lic. Evelin Encina Céspedes**  
Directora General  
Dirección General de Seguridad y Apoyo Tecnológico

SOLICITUD DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES/SERVICIOS

AÑO: 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE:		SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA					
DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:							ADQUISICIÓN DE TONER PARA LAS N.I.
Nº ORDEN	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	U.M.	PRESENTACIÓN	JUSTIFICACION - DICTAMEN TÉCNICO
1	342	Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 Negro (78C40K0)	Rendimiento Aproximado 2.000 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	18	Unidad	Unidad	La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, formula el presente dictamen, primeramente verificando los antecedentes del contrato de las licitaciones con ID 426403, 445063, y presupuesto de la empresa OFFICE COMPU S.A., cuyos ítems adjudicados guardan relación con los bienes requeridos en el presente proceso, a fin de obtener los precios de referenciales en promedio.
2	342	Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 Cian (78C40CC)	Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	8	Unidad	Unidad	Conforme a lo mencionado, esta convocante ha optado por promediar los mismos para la obtención del precio referencial, que existen en los antecedentes históricos sobre dichos bienes en contratos de adjudicación anterior para la SNI.
3	342	Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 Magenta (78C40M0)	Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	9	Unidad	Unidad	Todo lo mencionado se encuentra amparado en los antecedentes obtenidos, como se puede visualizar en la planilla adjunta, de manera a buscar las mejores condiciones de compra para la institución. Y, de ésta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia como lo menciona la Ley N° 7071/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
4	342	Cartucho de tóner para Impresora Multifunción Lexmark CX522 Amarillo (78C40Y0)	Rendimiento Aproximado 1.400 copias, Cartucho Original del Fabricante de la Impresora, no recargado, no remanufacturado, no compatible. Garantía mínima de 12 meses.	8	Unidad	Unidad	Es importante destacar que, los precios fijados por la convocante son meramente referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad del mercado, por lo que el precio establecido finalmente puede variar en función a las variables mencionadas que no se encuentran bajo el control de la convocante.
<p>Inciso a) del Artículo 40 de la Resolución DNCP N.º 230/75, que dice: "El Dictamen Técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, referendado por el responsable del área requerente o del técnico que las recomendó".</p>							
<p>SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA                  DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y APOYO TECNOLÓGICO                  DR. EVELINA CESPEDES                  Directora General</p>							Fecha : 08/05/2025

